



BOLETÍN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



Número 2453/1963, de 26 de septiembre, por el que se nombra Consejero Electivo de Estado al Excelentísimo señor don José Rodríguez y Díaz de Lecea, Teniente General del Ejército del Aire.

De conformidad con el artículo tercero, número tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo treinta y nueve del Reglamento aprobado por Decreto de trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Nombro Consejero Electivo de Estado al Excelentísimo señor don José Rodríguez y Díaz de Lecea, Teniente General del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 239, de 5 de octubre de 1963.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO

Número 2452/1963, de 7 de septiembre, por el que se da nueva redacción al artículo séptimo del Reglamento del Consejo Superior Geográfico.

Modificado el artículo cuarto de la Ley de dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, reguladora de las funciones del Consejo Superior Geográfico, por la de veinte de julio del corriente año que da entrada en el Pleno a un representante del Ministerio de la Vivienda, procede acomodar a su nuevo texto los términos del artículo séptimo del Reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa delibe-

ración del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo séptimo del Reglamento del Consejo Superior Geográfico, aprobado por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, queda redactado en los siguientes términos:

«Constituirán el Pleno del Consejo Superior Geográfico el Presidente y los siguientes Vocales: el Director general del Instituto Geográfico y Catastral, si cumple la condición de ser Ingeniero Geógrafo y, caso contrario, el Jefe del Servicio Topográfico del referido Instituto; el Jefe del Servicio Geográfico del Ejército, el Director del Instituto Hidrográfico de la Marina o su representante nombrado por la Presidencia del Gobierno, el Jefe del Servicio Cartográfico del Aire, el Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, un representante del Alto Estado Mayor, uno de cada uno de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas, Agricultura, Educación Nacional, Industria (Instituto Geológico y Minero) y de la Vivienda y todos aquellos que en lo sucesivo se determinen en virtud de la autorización que el párrafo dos del artículo cuarto de la Ley cien/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, confiere al Consejo de Ministros para ampliar la constitución del Pleno. Será Secretario del Consejo Pleno el Jefe de la Secretaría Técnica.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 239, de 5 de octubre de 1963.)

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO

Número 2445/1963, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada del Ejército del Aire don Julio Salvador y Díaz Benjumea.

En consideración a las circunstancias que concu-

rren en el General de Brigada del Ejército del Aire don Julio Salvador y Díaz Benjumea,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del «B. O. del Estado» núm. 235.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 6 septiembre de 1963 por la que se declara lesivo el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 14 de marzo de 1963.

En el expediente de expropiación forzosa para la instalación del nuevo Centro de Recepción H. F. y V. H. F. dependiente del aeropuerto de Gando, figura incluida la finca núm. 46, propiedad de don Juan Mayor Martín, que en la fase de justiprecio correspondiente fué valorada por el perito de la Administración en 1.198.890 pesetas.

El Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas de Gran Canaria, por acuerdo de 14 de marzo de 1963, fijó como justiprecio la cantidad de 2.013.996,60 pesetas, por lo que se da, por lo tanto, un exceso superior a la sexta parte sobre la valoración efectuada por la Administración, circunstancia que de acuerdo con el artículo 126, número 2, de la Ley de Expropiación Forzosa vigente permite impugnar el referido justiprecio.

El Consejo de Ministros, de conformidad con la propuesta del Ministro del Aire, acuerda declarar lesiva a los intereses públicos la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas de Gran Canaria de 14 de marzo de 1963, por la que se fija el justiprecio de la finca número 46 de las afectadas por el expediente de expropiación forzosa relativo a las obras de instalación del nuevo centro de recepción H. F. y V. H. F. dependiente del aeropuerto de Gando.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.

LACALLE

(Del «B. O. del Estado» núm. 235, de 1 de octubre de 1963, y rectificado en el «B. O. del Estado» número 239, de 5 de octubre del mismo año.)

ESTADO MAYOR

DIPLOMAS

Terminado con aprovechamiento el correspondiente plan de estudios en la Escuela Superior del Aire, se concede el diploma de Estado Mayor, con fecha dos de octubre de 1963, a los siguientes Jefes y Oficiales:

Arma de Aviación (S. V.).

Teniente Coronel don Alvaro Rey Durán.

Comandantes:

- D. Gregorio Garcerán Lavela.
- D. Diego Daza León.
- D. José L. del Castillo Marín.
- D. Francisco J. Martínez-Barona Herranz.
- D. José Pizarro Rodríguez.
- D. Antonio García-Fontecha Mato.
- D. José Santos Peralba Giráldez.
- D. Barsén García López Rengel.
- D. Federico Michavila Pallarés.
- D. Lucio Recio de la Serna.
- D. Mariano Pérez Jaráiz.
- D. Román Belzunce de Carlos.
- D. Jorge Latonda Puig.
- D. Carlos Baudot Mansilla.

Capitanes:

- D. Julio Canales Morales.
- D. Pedro Monedo Somacarrera.

Ejército de Tierra.

Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Figueruela Méndez.

Teniente Coronel de Infantería don Vicente Placed Lalaguna.

Marina.

Capitán de Corbeta don Alberto de la Guardia y Oya.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AYUDANTES

Nombro Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Alvarez Pardo, al Comandante de la misma Arma y aptitud don Cándido Losantos Comas, del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

Nombro Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Mariano Cuadra Medina, al Comandante de la misma Arma y aptitud don Luis Pérez Slócker, cesando como Ayudante del de igual empleo don José Alvarez Pardo.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

RECOMPENSAS

Orden del Mérito Aeronáutico.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire, en Tiempo de Paz, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 2 de 1946), se concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército de Tierra, don Manuel Figueruela Méndez, por haberse distinguido con el número uno de los alumnos de otros Ejércitos, en la 19 Promoción del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado del Despacho,

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire, en Tiempo de Paz, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 2 de 1946), se concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, de segunda clase, con distintivo blanco, al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don José Santos Peralba, por haber terminado con el número uno los estudios y prácticas con la 19 Promoción del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado
del Despacho,
MARTÍN ALONSO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36) y Orden de 9 de junio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Radiotelegrafista) don Lope Arcos Campos, herido «grave», en acto de servicio, el día 25 de octubre de 1962. Debe percibir la cantidad de 6.635,00 pesetas, en concepto de pensión por los 203 días que invirtió en la curación de las heridas sufridas, y la indemnización, por una sola vez, de 2.272,50 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado
del Despacho,
MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36) y Orden de 9 de junio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Cabo primero Especialista (Mecánico de Radio y Radar) Juan Luis Martín Najarro, herido «menos grave», en acto de servicio, el día 16 de mayo de 1963. Debe percibir la cantidad de 300,00 pesetas en concepto de pen-

sión por los 50 días que invirtió en la curación de las heridas sufridas y la indemnización, por una sola vez, de 200,00 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado
del Despacho,
MARTÍN ALONSO

RETIROS

Por haber cumplido el día 1 del presente mes de octubre el límite de edad que determina la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), pasa a la situación de «Retirado» el Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Joaquín Martínez Vara de Rey, de la Jefatura del Servicio de Automóviles. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

BAJAS

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, causa baja en la Escala de Complemento del Ejército del Aire, el Capitán de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don José María Valdés Larrañaga, que se encuentra disponible en la Región Aérea Pirenaica, pasando a la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55), concediéndole los beneficios de pensión de retiro que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 154). Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado
del Despacho,
MARTÍN ALONSO

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Or-

den aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Engracia Méndez Gil, al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Carlos Franco Iribarnegaray, de la Dirección General de Aviación Civil.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado
del Despacho,
MARTÍN ALONSO

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Bauzá Sampol, al Capitán del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Feltrer García, actualmente en situación de «Disponible» en la Región Aérea Central.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado
del Despacho,
MARTÍN ALONSO

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María José Baeza y Casado, al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Ramón Anguera Peyra, de la Escuela Básica de Pilotos.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Juana Huertas Ancos, al Teniente del Cuerpo de

Sanidad del Aire don Adrián Martín-Albo Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

ASCENSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 25 de octubre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 129), se concede el ascenso al empleo de Sargento primero, con antigüedad de esta fecha, al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Vicente Gallardo Carrera, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

DESTINOS

Se confirma en su destino de la Escuela de Transmisiones, como Instructor, al Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Crespo González.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado del Despacho,
MARTÍN ALONSO

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de «Supernumerario» vol-

viendo a la de «Actividad» el Capitán Mecánico Motorista don Manuel Lago Jiménez, quedando en la de «Disponible» en la Región Aérea Central.

Madrid, 5 de octubre de 1963.

El Ministro Encargado del Despacho,
MARTÍN ALONSO

PERSONAL CIVIL

CONCURSO

Vacante en la Inspección General de Abastecimientos, de este Ministerio, una plaza de personal de la Escala de Auxiliares Administrativos, de nueva creación, que ha de ser cubierta por Concurso, se anuncia por la presente Orden, para que los que deseen ocuparla, puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo tercero de la Orden sobre destinos de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152).

Tendrá preferencia para ocupar esta vacante, el personal que tenga reconocida la especialidad de Taquigrafía.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LACALLE

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 1 de octubre de 1963 por la que se asciende a la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola al señor que se cita.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y Orden Ministerial de 26 de junio de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el señor que a continuación se relaciona,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederle la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaba la de Comendador ordinario don Bernardo de Lassala y González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 1 de octubre de 1963.

CÁNOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

(Del «B. O. del Estado» número 235.)

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Aire

Dirección General de Protección de Vuelo

Esta Dirección convoca Subasta Pública para la ejecución del siguiente proyecto:
Expediente núm. 233.—SUSTITUCION DE 1.800 METROS DE LINEA ELECTRICA A 15 KV. EN LA BASE AEREA DE ALCALA DE HENARES, POR OTRA SUBTERRANEA A LA MISMA TENSION, con un precio límite de 689.279,31 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición, presupuesto, etcétera, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General expresada, el próximo día 31, a las once horas.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.